

Prisión preventiva para tercer detenido por megaincendio

El detenido era bombero, TENS y trabajaba como operador de turno en Senapred hasta antes de la detención

La Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente (Bidema), de la Policía de Investigaciones de Chile, detuvo este lunes, en el sector de Curauma, a un tercer hombre presuntamente implicado en el megaincendio registrado en febrero del presente año.

Como se recordará, este siniestro comenzó en el sector de Placilla y se extendió hasta las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, cobrando la vida de 137 personas; además, miles de inmuebles fueron afectados, sumándose un incalculable daño ambiental.

El sujeto, identificado con las iniciales E.A.S.I., era Técnico Nivel Superior (TENS) en Enfermería y, desde el 2018 hasta antes de su detención, se desempeñaba como operador de turno en Senapred Valparaíso. También participaba como voluntario en la 13a Compañía de Bomberos de Valparaíso, donde era teniente primero.

AUTOR MATERIAL DE FOCOS DE INCENDIO

De acuerdo a información entregada por el jefe de la PDI de la Región de Valparaíso, prefecto inspector Guillermo Gálvez, el ahora ex funcionario de Senapred sería autor material de los focos del siniestro, siendo posicionado en el lugar de los hechos según la investigación en curso.

“En base a la información y el trabajo científico técnico realizado por la Bidema Valparaíso, se logró ubicar al detenido en el lugar de los hechos, siendo identificado como autor material del delito de incendio” detalló el jefe regional de la PDI.

La información fue ratificada por el fiscal Osvaldo Ossandón, quien afirmó que el detenido “estuvo en turno hasta las nueve de la mañana

del 2 de febrero, siendo situado por medios tecnológicos y por la investigación de la Bidema en el lugar y momento de los hechos”.

Su detención se suma a quienes ya están en prisión preventiva por este megaincendio: Francisco Mundaca, quien se desempeñaba como bombero; y Franco Pinto, ex brigadista de Conaf.

Estos dos primeros, según la investigación del Ministerio Público, se habrían concertado para iniciar los focos -que desencadenaron la tragedia- con motivaciones económicas por parte de Pinto, quien habría instigado a Mundaca a provocar el fuego.

En este contexto, el fiscal Ossandón detalló que el tercer detenido tuvo comunicación con los otros dos sujetos ya formalizados: “Hay un conocimiento previo entre ellos y comunicaciones previas, de las cuales tenemos registro”.

En cuanto a la motivación que lo llevó a perpetrar el delito, el jefe de la PDI indicó que fue similar a lo que manifestó en su oportunidad el ex brigadista de Conaf, Franco Pinto. “Es el hecho de participar en emergencias. Le gusta participar y ser un héroe, ayudando una vez que se producen los siniestros”, puntualizó el oficial.

Tras la detención, el fiscal Osvaldo Ossandón detalló que, tras obtener un orden de ingreso tanto al domicilio del sujeto como a las oficinas de Senapred Valparaíso, se incautaron diversos elementos, incluidos computadores, para el respectivo análisis.

DESVINCULADO DE SENAPRED

Según informó la directora nacional (s) del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), Alicia Cebrián, el último detenido trabajaba en esta repartición desde el año 2018.

“Como servicio condenamos enfáticamente estos hechos recientemente reportados, que no representan en absoluto a nuestra institución, integrada por hombres y mujeres con un alto espíritu de servicio público”.

Junto con ello, y mediante un comunicado, indicaron que se instruyó como



medida inmediata la desvinculación del funcionario, dando inicio a una investigación sumaria administrativa.

PRISIÓN PREVENTIVA

En la audiencia, que se extendió hasta pasadas las 16:00 horas de este martes, el fiscal Osvaldo Ossandón informó que, tanto la triangulación de las llamadas captadas por las antenas cercanas a los focos como las declaraciones de los otros imputados, dieron cuenta que E.A.S.I. se encontraba el día 2 de febrero de 2024 acompañando al imputado Francisco Mundaca en el vehículo Suzuki Spresso, el que fue captado por cámaras de seguridad movilizándose entre los dos focos del megaincendio.

Además, detalló que, en su primera declaración, el imputado reconoció haber lanzado al menos tres elementos incendiarios, aparte de los que lanzó Mundaca, dando inicio al siniestro. A su vez, en esta declaración, confesó

que tanto él como Mondaca y Pinto habían iniciado otros incendios en la temporada pasada, los que habían sido oportunamente extinguidos.

Tras los antecedentes, el fiscal solicitó la prisión preventiva del imputado, petición a la que se adhirió la defensa de Salazar y que fue aceptada por la magistrado Nora Bahamondes, quien determinó esta cautelar por el plazo inicial de seis meses.

El imputado fue trasladado hasta el penal de Rancagua, en atención al requerimiento de la defensa, por el riesgo de vida de internación en el centro de detención porteño, donde existen familiares de las víctimas del megaincendio.

Junto con ello, la magistrada fijó la audiencia de reformalización de los tres imputados para el 30 de octubre, en donde serán presentados los tres implicados de manera remota desde los penales respectivos.